

# Lingüística **Sistémico** **Funcional** en **México**:

aplicaciones e implicaciones



Natalia Ignatieva  
Daniel Rodríguez Vergara  
coordinadores



Universidad Nacional Autónoma de México

La presente obra está bajo una licencia de:  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>



## Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

This is a human-readable summary of (and not a substitute for) the [license](#). [Advertencia](#).

### Usted es libre de:

**Compartir** — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

**Adaptar** — remezclar, transformar y construir a partir del material

La licenciente no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

### Bajo los siguientes términos:



**Atribución** — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciente.



**NoComercial** — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



**CompartirIgual** — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la [misma licencia](#) del original.

Esto es un resumen fácilmente legible del:  
texto legal ([de la licencia completa](#))

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.



# Reflexiones sobre los procesos verbales en el marco sistémico<sup>1</sup>

Natalia Ignatieva  
(Universidad Nacional Autónoma de México)

«Una vida sin reflexión no merece la pena ser vivida»  
Sócrates

## Introducción

El tema de este artículo surge como resultado de una polémica sobre los procesos verbales que se desarrolló dentro y fuera del proyecto internacional SAL (*Systemics Across Languages*). Esta polémica gira en torno de la definición de los procesos verbales, ya que no hay unidad entre los sistémicistas en cuanto a qué verbos deben constituir el grupo de procesos verbales. Se puede detectar dos puntos de vista sobre este problema: uno incluyente que considera todos los verbos que participan en el acto de comunicación como procesos verbales; y otro excluyente que considera solo procesos que proyectan, i. e. procesos que introducen «discurso directo o indirecto», se refieren como verbales.

En la presente publicación se va a defender el punto de vista incluyente y se van a proponer argumentos a favor de esta postura. Asimismo, pensamos reforzar esta perspectiva apoyándonos en nuestro estudio sobre los procesos verbales. La reflexión sobre los procesos verbales parece muy necesaria dado que los estudios sobre este tema continúan desarrollándose en América Latina dentro del SAL y las discusiones de su problemática siguen en pie.

---

1 Esta investigación se llevó a cabo gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM, en el cual está registrado nuestro proyecto titulado "Tipología verbal y evaluación de actitud en la escritura académica de las humanidades: un estudio sistémico-funcional", con clave de registro IN401716.

## Un poco de historia

La iniciativa de desarrollar estudios tipológicos en el marco de la LSF pertenece al Dr. Christian Matthiessen, quien propuso un megaproyecto SAL (*Systemics Across Languages*) en 2008, y el primer tema sobre los procesos verbales (*Verbal processes from grammar to discourse in English, Japanese Portuguese, Spanish, Chinese and Thai*) dentro de este megaproyecto fue sugerido también por él. Fueron propuestas tres direcciones de investigación: inglés (Responsable Christian Matthiessen, Hong Kong Polytechnic University), español y portugués (Leila Barbara, Pontificia Universidade Católica de São Paulo, Brasil) y lenguas asiáticas (Kazuhiro Teruya, University of New South Wales, Australia). Vale la pena recordar que en el congreso ISFC 2009 (International Systemic Functional Congress) en Beijing fue organizado un coloquio sobre los procesos verbales en diferentes lenguas donde participaron: Michael Halliday hablando sobre los procesos verbales en chino, Rukaya Hasan quien describió el fenómeno en urdu, Pattama Patrong en thai, Kazuhiro Teruya en japonés, etc. También es necesario precisar que todas estas ponencias o participaciones describían el «estado de cosas» sobre este tema y no fueron basadas en el análisis de un corpus.

Leila Barbara, como coordinadora de la parte latinoamericana del proyecto, en cambio, propuso estudiar diferentes tipos de *corpora* para el análisis cuantitativo y cualitativo del fenómeno, y así varios grupos empezaron a analizar artículos de investigación: Estela Moyano (Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina), Elsa Ghío (Universidad Nacional del Litoral), Célia Macêdo (Universidade Federal do Pará, Brasil), Erisana Sanches (Pontificia Universidade Católica de São Paulo, Brasil), etc. Otros investigadores analizaron notas periodísticas: Liliana Anglada y Patricia Mehen (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina), Sara Scotta Cabral (Universidade Federal de Santa Maria), así como géneros literarios: Christina Bocchia, Grisel Salmaso, Laura Hlavacka y Paola Parra (Universidad Nacional de Cuyo, Argentina), por mencionar algunos.

En 2010 me invitaron a participar en el proyecto SAL y el mismo año empecé en el DLA el proyecto: «Los procesos verbales a la luz de la gramática sistémico funcional». En este proyecto participaron mi colega del Departamento de Lingüística Aplicada, Victoria Zamudio, y mis dos

alumnos de posgrado, maestría y doctorado Luz Elena Herrero y Daniel Rodríguez Vergara. Mientras que Victoria y yo analizamos los textos estudiantiles del área de las humanidades tomados del corpus CLAE (CLAE, 2009), producto del proyecto anterior (Ignatieva & Colombi, 2014), Luz Elena Herrero y Daniel Rodríguez recopilaron textos de artículos de investigación del área de lingüística. Para darle un carácter más tipológico a nuestro proyecto decidimos comparar artículos de investigación en dos lenguas, Daniel lo hizo en relación a inglés y español; Luz Elena hizo lo propio con textos en español y ruso.

Cuando empezamos a trabajar con los textos no tuvimos dudas en cuanto al grupo de procesos verbales, es decir, qué tipos de verbos entran a este grupo. Tomamos el punto de vista incluyente guiándonos por el libro clásico de Halliday *An introduction to functional grammar* (1994/2004) y basándonos en los criterios semánticos en la definición de los verbos de «decir» (*verbos diciendi*). En esto seguimos la tendencia general dentro del proyecto SAL de adoptar un punto de vista lo más incluyente posible, pero a la vez de acuerdo con Halliday (2004). Por lo tanto, en nuestro análisis tratamos de tomar en cuenta todos los verbos que expresan el proceso de decir, por ello registramos todos los verbos que se usaron para referirse a un acto de habla.

Sin embargo, pronto surgieron controversias y cuestionamientos sobre este tema particular dentro de los congresos de ALSFAL (Asociación Latinoamericana de Lingüística Sistemico Funcional) e ISFLA (*International Systemic Functional Linguistics Association*). Pero primero vamos a esbozar brevemente el marco teórico de nuestro proyecto.

## Halliday y su sistema de la transitividad

El sistema de transitividad está diseñado por Halliday de tal forma que construye gramaticalmente la experiencia a partir de diversos tipos de procesos. A cada tipo de proceso en la cláusula le corresponden diferentes combinaciones de participantes, las cuales permiten representar todo tipo de experiencias en una lengua dada y con ello ordenar la diversidad de eventos que ocurren de manera constante (Halliday, 1994).

Es necesario señalar que, originalmente, Halliday (1970) establece tres tipos de procesos: los «materiales», los «mentales» y los «relacionales».

Posteriormente, a éstos les suma tres tipos más: los procesos «verbales», los procesos «conductuales» y los «existenciales» (Halliday, 1985). Los tres primeros son considerados procesos básicos mientras que los tres posteriores son vistos como procesos intermedios o secundarios (ver Figura. 1).

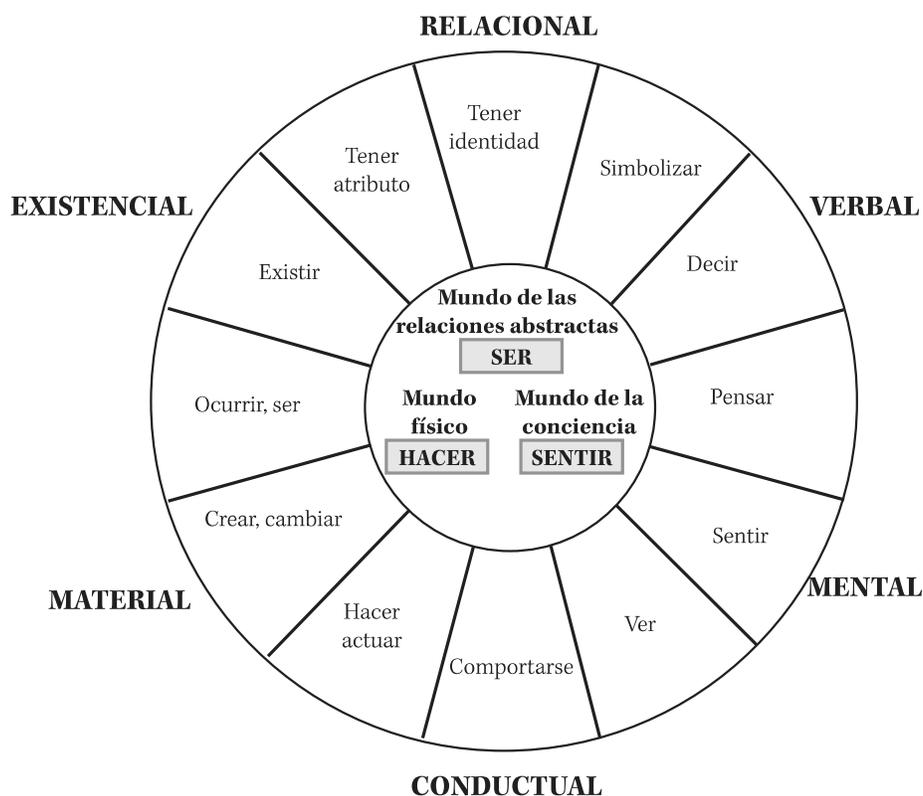


Figura 1.

Como se puede apreciar en la Figura 1, los procesos verbales, como procesos intermedios, se sitúan entre los procesos mentales y los relacionales puesto que una relación simbólica, que se construye en la conciencia humana, se manifiesta en el lenguaje como el decir (Halliday, 2004). Cabe señalar, sin embargo, que Matthiessen (1995) considera que son cuatro los tipos básicos de procesos. A los tres tipos propuestos por el lingüista británico (materiales, mentales y relacionales), Matthiessen añade los verbales como otro proceso básico ya que, apunta, éstos tienen características propias que los diferencian y separan de otros tipos de procesos. En nuestro proyecto hemos seguido su punto de vista.

Cabe aclarar que las categorías de los tipos básicos de procesos fueron propuestas por Halliday para el inglés. Sin embargo, el estudioso opina que su clasificación de tipos de procesos refleja ciertos principios semánticos universales y es aplicable a otras lenguas (Halliday, 1994); esto ya fue comprobado en algunos trabajos que aplicaron esta clasificación para la descripción sistémica del español (Ghio & Fernández, 2008; Lavid, Arús & Zamorano-Mansilla, 2010).<sup>2</sup>

Como mencionamos arriba, cada tipo de proceso conlleva diferentes participantes formando así su propio modelo -o esquema- con el que construye el campo de experiencia que le compete. Dicho modelo incluye el papel que juegan los diferentes participantes en las cláusulas donde aparece un tipo particular de proceso (Lavid, Arús & Zamorano-Mansilla, 2010). De esta manera, los procesos verbales tienen su propio esquema para construir la cláusula, del cual hablaremos a continuación.

## Participantes y proyección en las cláusulas verbales

De acuerdo con Halliday, los participantes más comunes en una cláusula verbal son Emisor (quién dice), Receptor (a quién se dirige el mensaje) e Informe (qué se dice). Por ejemplo, en (1) *Diez* sería el Emisor y *la problemática popular en el patio de la representación*, el Informe. En (2) podemos apreciar la presencia del Receptor *nos*. Halliday subraya, además, que el único participante realmente necesario para el acto de decir es el Emisor.

- (1) *Diez señala la problemática popular en el patio de la presentación...*  
(R, 5)<sup>3</sup>
- (2) *...se nos describe su importancia dentro de la historia misma del arte valenciano...* (R, 8)

2 Cabe recordar que el proyecto SAL tiene un carácter tipológico y una de sus metas es explorar cómo se realizan las categorías sistémico funcionales en diferentes lenguas.

3 Todos los ejemplos están tomados de los textos estudiantiles de nuestro corpus, se conserva la ortografía de los alumnos.

Otro participante relacionado con el mensaje del proceso verbal es el Asunto, que a diferencia del Informe se realiza por una frase preposicional como sobre la exageración de Lope de Vega en cuanto al dinero en (3):

- (3) *...el autor habla sobre la exageración de Lope de Vega en cuanto al dinero...* (R, 2)

De los participantes mencionados, solamente el Emisor es considerado por Halliday como participante «directo» mientras que el Receptor y el Informe son vistos como participantes «oblicuos», el Asunto siendo el «equivalente circunstancial del Informe» (Halliday, 2004: 276).

Otra manera de transmitir el mensaje es representarlo a partir del discurso directo o indirecto. En el ejemplo (4) podemos ver que se presentan dos cláusulas y, de ellas, sólo la primera es verbal. La segunda es una cláusula dependiente proyectada, comúnmente analizada como 'cláusula reportada', siendo la relación entre ambas una relación hipotáctica. Del mismo modo, en el ejemplo (5) vemos también un complejo de cláusulas, sin embargo, la relación entre ellas es paratáctica, es decir, las dos cláusulas son independientes, además, la segunda cláusula presenta una cita directa.

- (4) *...podríamos decir entonces que Alonso Quijano o mejor dicho Don Quijote tiene una gran claridad mental...* (E, 7)

- (5) *...y le cuenta su tristeza: «¿Dónde estás señora mía...?»* (P-R, 11)

En estos casos, la cláusula proyectada que contiene el mensaje es llamada «locución» (*locution*) directa o indirecta, pero las locuciones no son participantes porque se encuentran fuera de la cláusula verbal. Cuando el mensaje se expresa por medio de lenguaje directo o indirecto, hay una relación lógico-semántica entre el miembro primario y el miembro secundario del complejo de cláusulas. En la gramática sistémico funcional a esta relación se le denomina «proyección» (Halliday, 2004). Thompson (2004: 103) describe esta relación comparándola con una pintura (que sería la cláusula proyectada) y su marco (la cláusula que hace la proyec-

ción), en donde los dos elementos forman una unidad, pero ninguno es parte del otro.

De acuerdo con lo dicho anteriormente, los procesos verbales pueden ser divididos en dos grupos: proyectantes que pueden tener cláusulas proyectadas, como (3) y (4), y no proyectantes cuando no las tienen, como (1) y (2). Sería importante mencionar que no todos los lingüistas consideran éstos últimos como procesos verbales (Martin, Matthiessen & Painter, 1997), ya que toman la proyección como criterio para distinguir entre procesos verbales (que proyectan) y otros tipos de procesos de comunicación (que no proyectan). En este caso los procesos no proyectantes se excluyen del grupo de procesos verbales y se definen como procesos conductuales. Los llaman también «procesos de conducta verbal», ya que procesos como hablar o platicar están en la frontera entre los procesos verbales y los conductuales (Matthiessen, 1995: 284).<sup>4</sup>

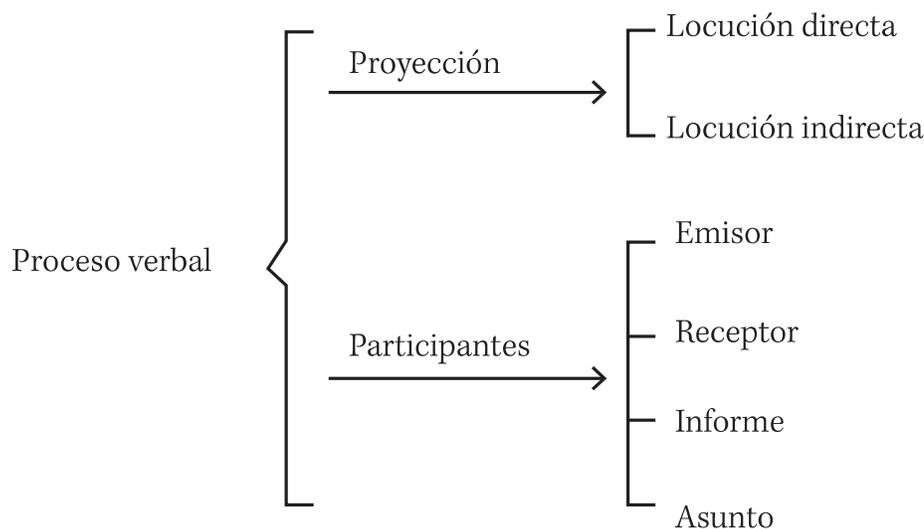


Figura 2.

<sup>4</sup> Matthiessen, empero, no es tan categórico cuando dice que «estos verbos **pueden** ser interpretados como conductuales» (énfasis mío), en otras palabras, él admite otras posibilidades de análisis (1995: 284).

En nuestro proyecto, consideramos ambos grupos como verbales siguiendo a Caffarel (2006: 86-88) y Banks (en prensa) y tomando en cuenta que los dos tipos de procesos participan en el acto de comunicación. En el siguiente apartado vamos a argumentar a favor del punto de vista incluyente que adoptamos aquí.<sup>5</sup>

### Argumentos a favor del punto de vista incluyente

En primer lugar, el grupo *verbos dicendi* (como incluyente) siempre ha existido en la gramática tradicional y otras corrientes lingüísticas como un grupo léxico-semántico bien definido donde el criterio principal ha sido semántico.<sup>6</sup> Como la clasificación de tipos de procesos creada por Halliday también se basa en los criterios semánticos, sería poco coherente aplicar otro tipo de criterios en el caso de procesos verbales, ya que la proyección tomada como criterio principal por los que abogan por el punto de vista excluyente es una categoría lógico-semántica con características estructurales.

En segundo lugar, los que consideran los procesos verbales no proyectantes como conductuales justifican esto diciendo que estos procesos están en la frontera entre los procesos verbales y conductuales. Banks, sin embargo, señala que no hay frontera entre estos dos tipos de procesos, de acuerdo al diagrama de Halliday en la portada de la segunda edición de *Introduction to Functional Grammar* (1994), es decir, estos dos tipos de procesos no son adyacentes, por lo cual la postura excluyente resulta contradictoria (Banks, en prensa).

En tercer lugar, los procesos verbales (proyectantes y no proyectantes) pueden transmitir casi el mismo significado:

- 
- 5 En los congresos de ALSFAL nos enfrentamos con que, en Chile, por ejemplo, y en Argentina la mayoría de los systemicistas siguen el punto de vista de Martin, es decir no consideran como procesos verbales aquellos verbos que no proyectan. Nos vimos en la necesidad de defender nuestro punto de vista y presentar los procesos verbales en nuestro corpus como divididos en dos grupos grandes: proyectantes y no proyectantes.
- 6 Los verbos *dicendi* (como *decir*, *hablar*, *conversar*, etc.) son ampliamente citados en la literatura lingüística como una clase semántica bien identificada (véase, por ejemplo, Van Valin y La Polla, 1997; Ibañez, 2008, entre otros).

(5) Gabriela mencionó su participación en el evento.

(6) Gabriela mencionó que participó en el evento.

Analizar el proceso «mencionó» como conductual en (5) y como «verbal» en (6) parece poco lógico, ya que el criterio sería en este caso estructural y no semántico. Por otro lado, muchos procesos de este grupo parecen tener «doble uso» si tomamos el punto de vista excluyente: tendríamos que analizar el mismo proceso una vez como conductual en (7) y otra vez como verbal en (8), lo cual parece poco conveniente.

(7) Ramón me dijo de su viaje.

(8) Ramón me dijo que viajó.

Por otra parte, Banks critica la categoría de procesos conductuales por ser una categoría híbrida, no definida con criterios claros y propone descartarla por completo, ya que, en su opinión, todos los subtipos (heterogéneos) de procesos que están allí podrían ser ubicados dentro de otras categorías semánticas (Para más detalles ver Banks, en prensa).

Por último, los resultados de nuestro proyecto apoyan el punto de vista incluyente, de lo cual vamos a hablar en el siguiente apartado.

## Los procesos verbales en nuestro corpus

Como ya lo mencionamos, en nuestro proyecto consideramos como procesos verbales todos los verbos que tienen que ver con el proceso de decir y participan en el acto de comunicación. De acuerdo con estos criterios hicimos el análisis de todos nuestros corpora,<sup>7</sup> el cual mostró que la presencia de los procesos verbales es sustancial, algunos datos cuantitativos del análisis se presentan en la Tabla 1.

<sup>7</sup> Los resultados del proyecto se pueden ver en Ignatieva (2011), Ignatieva y Zamudio (2012), Ignatieva, Herrero, Rodríguez y Zamudio (2013), Ignatieva y Rodríguez (2015).

Tabla 1. Los datos de la frecuencia verbal en los textos P-R, E y R

	<b>Cláusulas</b>	<b>Procesos verbales</b>	<b>% PV</b>
Pregunta-Respuesta	427	108	25.3
Ensayo	900	102	11.3
Reseña	565	160	28.3

Me voy a concentrar aquí sólo en un aspecto de nuestro estudio: ¿cómo los procesos verbales transmiten el mensaje? Ya mencionamos que en las cláusulas no proyectantes esto se realiza por medio de los participantes como Informe o Asunto, mientras que en los usos proyectantes el mensaje se incluye en la cláusula proyectada.

Pudimos observar que los alumnos utilizan diferentes opciones para la transmisión del mensaje. El análisis cuantitativo puso en evidencia que en nuestro corpus prevalecen los usos no proyectantes. Esta prevalencia apunta al importante papel que juegan los usos no proyectantes de procesos verbales en el discurso estudiantil (Véase la Tabla 2).

Tabla 2. Usos proyectantes y no proyectantes de las cláusulas verbales

	<b>Cláusulas proyectantes</b>		<b>Cláusulas no proyectantes</b>	
	<b>Número</b>	<b>%</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
Textos P-R	48	44.4	60	55.6
Textos E	42	41.6	59	58.4
Textos R	31	19.4	129	80.6
<b>Total</b>	<b>121</b>	<b>32.8</b>	<b>248</b>	<b>67.2</b>

Llama la atención el hecho de que el número de cláusulas no proyectantes en total dobla el de las cláusulas proyectantes, lo cual pone de manifiesto las opciones de los alumnos cuando ellos describen situaciones de comunicación.

Si desglosamos los usos proyectantes en locuciones directas e indirectas y los usos no proyectantes en cláusulas con Informe o con Asunto, tendremos los números que aparecen en la Tabla 3.

Tabla 3. Desglose de los usos proyectantes y no proyectantes

Textos	Proceso %	Asunto %	Informe %	Locución indirecta %	Locución directa %
P-R	100	18.5	37	42.6	1.85
E	100	25.5	36.3	26.5	14.7
R	100	21.87	53.75	13.12	6.25

Se puede apreciar que entre los usos proyectantes se encuentran más locuciones indirectas que directas. En cuanto a los usos no proyectantes, el Informe resulta el medio preferido para expresar el contenido de la comunicación.

En nuestro análisis exploramos también los diez procesos más frecuentes del corpus y sus capacidades proyectantes (Figura 3). El verbo dominante de los tres subcorpora ha sido el verbo *decir* (aproximadamente 20%, es decir, una quinta parte del total de los procesos verbales). Todos los verbos entre los primeros diez se utilizan tanto en cláusulas proyectantes como en no proyectantes y, consecuentemente, tienen un «doble uso». De ahí, la división de los procesos verbales en dos grupos no resulta tan clara: no son dos grupos de procesos diferentes (un grupo de verbos que siempre proyectan y otro grupo de verbos que nunca lo hacen), sino son los mismos procesos que parecen usarse de doble manera.

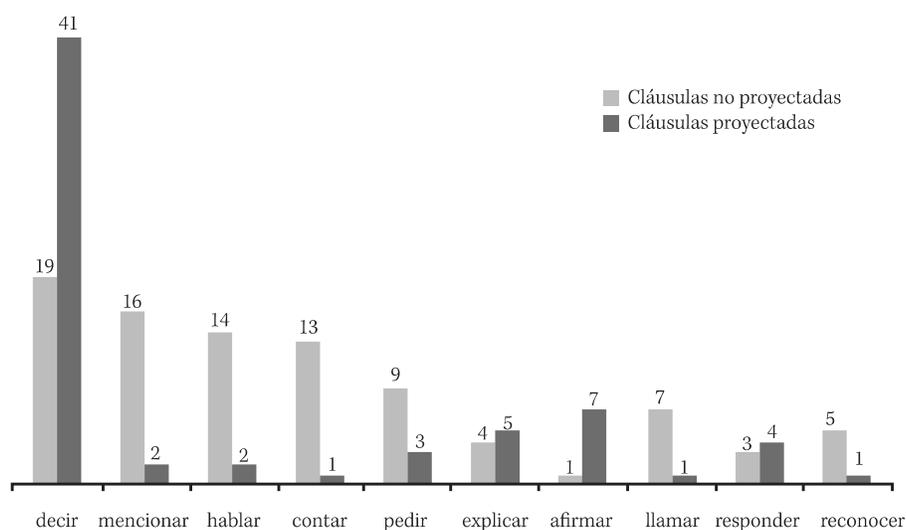


Figura 3.

## Conclusiones

La presencia de los procesos verbales en nuestro corpus es sustancial (21.63%), lo cual quiere decir que los procesos verbales ocupan un lugar importante entre los recursos lingüísticos que escogen los estudiantes en sus actividades de escritura. La frecuencia de aparición de los elementos lingüísticos en el discurso es un buen índice de su importancia en el sistema lingüístico.

Esto también comprueba la legitimidad de considerar los procesos verbales como uno de los tipos principales, al lado de los procesos materiales, relacionales y mentales en el Sistema de Transitividad del registro académico.

Hemos podido observar que los alumnos utilizan diferentes opciones para transmitir el mensaje. En nuestro corpus prevalecen los usos no proyectantes con el Informe como el medio preferido para expresar el contenido de la comunicación. Esta prevalencia apunta al importante papel que juegan los usos no proyectantes de procesos verbales en el discurso estudiantil.

En nuestro análisis exploramos también los diez procesos más frecuentes del corpus y sus capacidades proyectantes. Todos los verbos entre los primeros diez se utilizan tanto en cláusulas proyectantes como en no proyectantes. Esto, a su vez, puede sugerir que tanto la proyección como su ausencia (con el uso de otros recursos) son rasgos característicos de los procesos verbales. Tomando en cuenta el «doble uso» de los procesos verbales no parecería sensato realizar la división de estos procesos en verbales y conductuales con el criterio de proyección.

Todos los argumentos que presentamos aquí, apoyados por nuestro análisis, nos permiten insistir en que el punto de vista incluyente resulta más justificado y racional en comparación con la visión excluyente.

## Referencias:

- Banks, D. (2016). «On the (non)necessity of the hybrid category Behavioural process». En D. Miller & P. Bayley (eds.) *Hybridity in systemic functional linguistics: Grammar, text and discursive context*. London: Equinox.

- Caffarel, A. (2006). *A systemic functional grammar of French: From grammar to discourse*. London: Continuum.
- CLAE (2009). *El lenguaje académico en español. Análisis binacional de textos en las Humanidades*. Consultado el 10 de septiembre de 2013 en: <http://lenguajeademico.info/>
- Ghio, E. y M. D. Fernández (2008) [2006]. *Manual de Lingüística Sistémico Funcional: el enfoque de M. A. K. Halliday y R. Hasan: aplicaciones a la lengua española*. Santa Fe, Argentina: Universidad Nacional del Litoral.
- Halliday, M. A. K. (1970). «Language structure and language function». En J. Webster (ed.) *On grammar. Collected Works of M. A. K. Halliday*. Vol. 1 (2002) (173-195). London: Continuum.
- Halliday, M. A. K. (1978). *Language as social semiotic: The social interpretation of language and meaning*. London: Arnold.
- Halliday, M. A. K. (1985). *Spoken and written language*. Geelong, Vic.: Deakin University Press.
- Halliday, M. A. K. (2004) [1994]: *An introduction to functional grammar*. London: Arnold.
- Ibañez, S. (2008). «Saying verbs in Spanish. Deepening the lexical semantics». En R. Van Valin (ed.) *Investigations of the syntax-semantics-pragmatics interface*. (3-21) Amsterdam: John Benjamins.
- Ignatieva, N. (2011). «Verbal processes in student academic writing in Spanish from a systemic functional perspective». *Lenguaje*, 39 (2): 447-467.
- Ignatieva, N. y V. Zamudio (2012). «Perspectiva funcional de los procesos verbales en los escritos estudiantiles de literatura e historia en español». *DELTA (Documentação de Estudos em Lingüística Teórica e Aplicada)*, 28 (no. spe.): 561-579.
- Ignatieva, N., L. E. Herrero, D. Rodríguez y V. Zamudio (2013). «Analizando procesos verbales en géneros académicos de las humanidades en español». *Signos Lingüísticos*, IX (17): 53-79.
- Ignatieva, N. y C. Colombi (coords.) (2014). CLAE: *El lenguaje académico en México y los Estados Unidos: un análisis sistémico funcional*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ignatieva, N. y D. Rodríguez Vergara (2015). «Verbal processes in academic language in Spanish: exploring discourse genres within the systemic functional framework». *Functional Linguistics*, 2 (2): 1-10.
- Lavid, J., J. Arús & J. R. Zamorano-Mansilla (2010). *Systemic functional grammar of Spanish: A contrastive study with English*. London & New York: Continuum.

- Martin, J. R. (1985). *Factual writing: Exploring and challenging social reality*. Oxford: Oxford University Press.
- Martin, J. R. (1992). *English text: System and structure*. Amsterdam: John Benjamins.
- Martin, J. R. & D. Rose (2003). *Working with discourse: Meaning beyond the clause*. London & New York: Continuum.
- Martin, J. R., C. M. Matthiessen & C. Painter (1997). *Working with functional grammar*. London: Arnold.
- Matthiessen, C. M. (1995). *Lexico-grammatical cartography: English systems*. Tokyo: International Language Sciences.
- Thompson, G. (2004) [1996]: *Introducing functional grammar*. London: Arnold.
- Van Valin, R. & R. La Polla (1997). *Syntax, structure, meaning and function*. Cambridge: Cambridge University Press.